

**FORMATO****INFORME PRELIMINAR/FINAL DE AUDITORÍA**

FM-CI-007 VERSIÓN 2 FECHA: 25/07/2025

Página 1 de 10

Somos epicentro
global de CTi+E.**INFORME: PRELIMINAR____/FINAL_X__**

INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDITORÍA	
Fecha de auditoría:	11/12/2025
Nombre del proceso y/o unidad auditable:	Gestión de reporte de información a entes de vigilancia y control Rendición CHIP Trimestre III de 2025
Tipo de auditoría:	(x) De Ley () Especiales
Tipo de informe:	() Preliminar (X) Definitivo
Objetivo general de la auditoría:	Evaluar el cumplimiento de los requisitos, rendición y reporte de la información en las diferentes categorías del Sistema CHIP según los plazos y lineamientos establecidos en la normatividad vigente, así como en las directrices internas.
Objetivos específicos de la auditoría:	Evaluar la efectividad de los controles para el proceso de reporte de información al sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación.
Alcance:	TRIMESTRE III de 2025, referente a las categorías: • Información Contable Pública – Convergencia: corte al 30 de septiembre de 2025 • CUIPO – Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario: corte al 30 de septiembre de 2025.
Limitación al alcance (cuando aplique):	No se identificaron limitaciones al alcance que sean sujeto de reporte.
Equipo auditor:	Auditor líder Andrés Santiago Arroyave Alzate – Director de Control Interno. Auditor de apoyo Paola Andrea Arango Monsalve
Criterios de Auditoría	La rendición de cuentas en Colombia, especialmente en relación con el Sistema CHIP (Consolidado de Hacienda e Información Pública), se rige por un conjunto de normas y lineamientos que buscan asegurar la transparencia y el acceso a la información pública. • Ley 1757 de 2015 (Estatuto de Participación Ciudadana): Establece la obligación de rendir cuentas de forma permanente por parte de las entidades y servidores públicos. • Ley 1712 de 2014 (Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública): Regula el acceso a la información pública y promueve la transparencia en la gestión pública. • Resoluciones de la Contaduría General de la Nación (CGN): Como la Resolución 111 de 2025 y la Resolución 411 de 2023, que establecen lineamientos específicos para el registro, validación y reporte de información en el Sistema CHIP, incluyendo los plazos y requisitos.



+57 (4) 516 - 77 - 70



www.rutan.org

Complejo Ruta N
Calle 67 # 52 - 20
Piso 2 Torre A. Medellín - ColombiaAlcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Técnicas de Auditoría	• Inspección: Se estudian documentos y registros. • Revisión de comprobantes: Se realiza específicamente para probar la validez de la información documentada o registrada. • Rastreo: Se realiza específicamente para probar la integridad de la información documentada o registrada. Metodología para la calificación de controles <table><tr><th>Evaluación</th><th>Descripción</th></tr><tr><td></td><td>Control Satisfactorio: No hay desviaciones o las desviaciones son mínimas. Se aplica el lineamiento o normatividad vigente.</td></tr><tr><td></td><td>Oportunidad de Mejoramiento: Se encontraron excepciones al control que tienen un impacto moderado. Se requiere la adopción de las medidas a corto y mediano plazo y revisión constante de su evaluación y desempeño.</td></tr><tr><td></td><td>Control no satisfactorio: No se evidenciaron controles, o los controles implementados no están operando efectivamente, se requieren planes de acción inmediatos.</td></tr></table>	Evaluación	Descripción		Control Satisfactorio: No hay desviaciones o las desviaciones son mínimas. Se aplica el lineamiento o normatividad vigente.		Oportunidad de Mejoramiento: Se encontraron excepciones al control que tienen un impacto moderado. Se requiere la adopción de las medidas a corto y mediano plazo y revisión constante de su evaluación y desempeño.		Control no satisfactorio: No se evidenciaron controles, o los controles implementados no están operando efectivamente, se requieren planes de acción inmediatos.
Evaluación	Descripción								
	Control Satisfactorio: No hay desviaciones o las desviaciones son mínimas. Se aplica el lineamiento o normatividad vigente.								
	Oportunidad de Mejoramiento: Se encontraron excepciones al control que tienen un impacto moderado. Se requiere la adopción de las medidas a corto y mediano plazo y revisión constante de su evaluación y desempeño.								
	Control no satisfactorio: No se evidenciaron controles, o los controles implementados no están operando efectivamente, se requieren planes de acción inmediatos.								
Muestra de Auditoría:	Revisión del 100% de la información rendida al CHIP para el Trimestre III de 2025.								
Pruebas de Auditoría	Pruebas sustantivas: Se realizarán pruebas de detalle mediante la inspección de documentos y procedimientos analíticos. Pruebas de controles: Se evaluará la efectividad de los controles internos implementados por la corporación en el proceso de rendición de cuentas, establecidos en la matriz de riesgos del proceso.								
Recursos utilizados para la auditoría:	Financieros: Honorarios y Salario del equipo auditor. Logísticos: Oficina, escritorios, sillas, archivadores y papelería. Tecnológicos: Equipos de cómputo, impresora y scanner. Humanos: Contratista Profesional y Director de Control Interno.								
RESULTADOS DE LA AUDITORÍA									
Detalle Ejecutivo de la auditoría	La información presentada en el sistema CHIP para el Trimestre III de 2025, corresponde a información financiera en dos componentes: contabilidad y presupuesto. Presentación de Información CHIP								





Se realizó la validación de la publicación en el Sistema CHIP de las categorías Información Contable Pública – Convergencia.

i. Rendición de la Información Contable Pública – Convergencia

Para verificar la oportunidad en la rendición de la información contable pública, se consideraron las fechas definidas en el artículo 16 de la Resolución 706 de 2016 y se constató con las fechas de redición de la Corporación Ruta N. La fecha límite para el informe del período comprendido entre el 1 de julio al 30 de septiembre de 2025, con plazo hasta el 31 de octubre del mismo año.

Se evidencia que la rendición de información se realizó de manera oportuna el 30 de octubre de 2025.



Doctor(a)
DIANA CAROLINA VANEGAS RUIZ
Contador
Corporación Ruta N Medellín
MEDELLÍN - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Este es un correo automático que genera el sistema CHIP.

Cordial saludo,

Respetado(a) Doctor(a):

La Contaduría General de la Nación se permite informarle que su envío fue Aceptado.

Categoría: INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA

~~Formularios~~

Período: Jul-Sep

Año: 2025

Recepción: 2025-10-30

Observación	Calificación
Se evidencia que la líder de Contabilidad de la Corporación envió oportunamente la información objeto de reporte al sistema CHIP.	

Formularios objeto de rendición:

CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA

CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA

CGN2016CO1_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS





1. Formulario: CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA

CODIGO	NOMBRE	SALDO INICIAL(Pesos)	MOVIMIENTO DEBITO(Pesos)	MOVIMIENTO CREDITO(Pesos)	SALDO FINAL(Pesos)	SALDO FINAL CORRIENTE(Pesos)	SALDO FINAL NO CORRIENTE(Pesos)
1	ACTIVOS	121.328.359.569	35.553.183.790	34.297.446.137	122.584.097.222	46.640.269.469	75.943.827.753
2	PASIVOS	2.767.499.075	9.015.016.171	14.396.981.361	8.149.464.265	2.058.297.970	6.091.166.295
3	PATRIMONIO	122.614.616.973	4.379.805.102	-	118.234.811.871	-	118.234.811.871
4	INGRESOS	3.304.455.576	248.405.906	4.319.545.462	7.375.595.132	-	7.375.595.132
5	GASTOS	2.864.396.324	3.077.404.710	5.539.005	5.936.262.029	-	5.936.262.029
6	COSTOS DE VENTAS	4.493.815.731	1.264.460.976	518.764.690	5.239.512.017	-	5.239.512.017

Se evidencia papel de trabajo elaborado por el equipo contable: “Saldos y Movimientos CHIP JULIO-SEPT 2025.xlsx”

Observación	Calificación
Se evidencia la realización de la conciliación entre los valores reportados y la información financiera con corte a 30 de septiembre de 2025. Se evidencia que la información es íntegra y exacta conforme a lo reportado.	

2. Formulario: CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA

Desde el proceso contable de la Corporación se evidencia el envío de correos electrónicos el 20 de octubre de 2025, a las diferentes entidades con las que se tienen saldos objeto de reporte en el CHIP / Operaciones Recíprocas.

“Asunto: Circularización de Operaciones Recíprocas con corte a septiembre 30 de 2025 (*nombre de la entidad*) – Ruta N”¹. Se evidencia papel de trabajo por parte del equipo contable con el control de los saldos sujetos de reporte; así: “Conciliación con Entidades -Operaciones Recíprocas a Sept 2025”.

Observación	Calificación
Se evidencia la adecuada implementación del control sobre las partidas denominadas recíprocas. Así mismo, para el Trimestre III de 2025 se verificó la información objeto de reporte y se realizaron las comunicaciones a las	

¹ Tomado de la evidencia de los correos electrónicos enviados a las entidades con operaciones recíprocas.



entidades correspondientes por parte del responsable del proceso.

3. Formulario CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS

Se evidencian que para el Trimestre III de 2025, la Corporación no fue sujeto obligado a rendir este formulario porque las variaciones no son superiores a 25.900 SMMLV.

ii. Rendición CUIPO

CUIPO (Categoría única de información del presupuesto ordinario). En desarrollo de las atribuciones establecidas en el artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, el capítulo III del Título I de la Ley 42 de 1993, Decreto Ley 267 de 2000, las atribuciones conferidas por la Ley 617 de 2000 y la Ley 1530 de 2012, las disposiciones contempladas en los artículos 6, 7, 16, 25 y 26 de la Resolución 706 de diciembre de 2016 y sus modificaciones, expedida por la Contraloría General de la Nación, entre otras normas concordantes y complementarias, la Corporación Ruta N Medellín debe rendir la información presupuestal a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP, bajo el código 923272549. La fecha límite para el reporte oportuno del Trimestre III de 2025 es 31 de octubre de 2025.

Formularios objeto de rendición:

- A. Programación de ingresos
- B. Ejecución de ingresos
- C. Programación de gastos
- D. Ejecución de gastos
- E. ID Secciones presupuestales adicionales

Histórico de Envíos

923272549 - Corporación Ruta N Medellín

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
CUIPO - CATEGORÍA ÚNICA DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO	2025-09-09	A PROGRAMACION DE INGRESOS	2025-10-25 10:40:12.0	2025-10-25 00:00:00.0	Aceptado	ENLÍNEA	Categoría
	2025-09-09	B EJECUCION DE INGRESOS	2025-10-25 10:40:12.0	2025-10-25 00:00:00.0	Aceptado	ENLÍNEA	Categoría
	2025-09-09	C PROGRAMACION DE GASTOS	2025-10-25 10:40:12.0	2025-10-25 00:00:00.0	Aceptado	ENLÍNEA	Categoría
	2025-09-09	D EJECUCION DE GASTOS	2025-10-25 10:40:12.0	2025-10-25 00:00:00.0	Aceptado	ENLÍNEA	Categoría
	2025-09-09	E ID SECCIONES PRESUPUESTALES ADICIONALES	2025-10-25 10:40:12.0	2025-10-25 00:00:00.0	Aceptado	ENLÍNEA	Categoría

Observación

Calificación



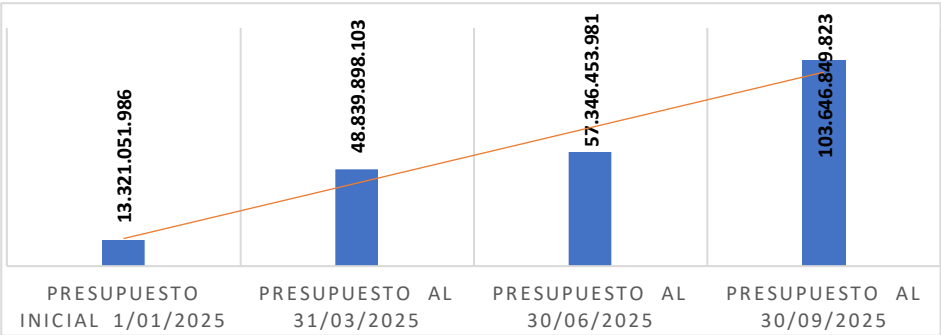


Se evidencia la oportuna rendición presupuestal CUIPO en el sistema CHIP correspondiente al Trimestre II de 2025. La información fue rendida el 25 de octubre de 2025.



A. Programación de ingresos

En este formulario se diligencian los ingresos debidamente aprobados en el presupuesto y sus adicciones.



El presupuesto de ingresos inicial creció al Trimestre I en un 267%, del Trimestre I al Trimestre II en un 17% y del Trimestre II al Trimestre III en un 81% alcanzando un valor de \$103.646.849.823.

B. Ejecución de ingresos

Se evidencia un recaudo en ingresos del 96%, el cual asciende a \$96.910.369.145

Reporte de Información

Entidad: Corporación Ruta N Medellín Ambito: ESTABL_PUBLICOS_TERRITORIALES

Categoría: CUIPO - CATEGORIA UNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO Periodo: 2025 - 09-09

Formulario: B_EJECUCION_DE_INGRESOS

CODIGO	NOMBRE	CPC	DETALLE SECTORIAL	FUENTES DE FINANCIACION	TERCEROS	POLITICA PUBLICA	NUMERO Y FECHA DE LA NORMA	TIPO DE NORMA	RECAUDO VIGEN ACTUAL SIN FONDOS(Pases)	RECAUDO VIGEN ACTUAL CON FONDOS(Pases)	RECAUDO VIGEN ANTERIOR SIN FONDOS(Pases)	RECAUDO VIGEN ANTERIOR CON FONDOS(Pases)	TOTAL RECAUDO(Pases)
1	INGRESOS								0	6285750752	980805	34621803758	98910369145
1.1	INGRESOS CORRIENTES								0	5403488875	0	0	5403488875
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS								0	5403488875	0	0	5403488875
1.2	RECURSOS DE CAPITAL								0	882281884	980805	34621803758	4254405487
1.2.05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS								0	1540033224	0	0	1540033224
1.2.06	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL								0	2400000	0	0	2400000
1.2.09	RECUPERACION DE CAPITAL, PRESTAMOS								0	5207484	0	0	5207484
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE								0	0	980805	34621803758	34622810753
1.2.13	RENTES Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS								0	834385743	0	0	834385743
1.2.14	RECURSOS DE TERCEROS								0	9808050443	0	0	9808050443

En este formulario se consignó el acumulado de la ejecución de ingresos, desde el primero de enero hasta el 30 de septiembre de 2025, con sus respectivas modificaciones.



C. Programación de Gastos

En el formulario se encuentran variables de programación inicial, que es la programación de gastos aprobada para ejecutarse durante toda la vigencia fiscal y debe ser igual en todos los cortes reportados: adiciones, recortes y modificaciones en el presupuesto de gastos acumuladas hasta la fecha de corte que se reporta; créditos y contra créditos que hacen referencia a los traslados de presupuesto.

Reporte de Información

Entidad: Corporación Ruta N Medellín
Ambito: ESTABL_PUBLICOS_ TERRITORIALES
Categoría: CUIPO - CATEGORIA UNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO
Periodo: 2025 - 09-09
Formulario: C_PROGRAMACION_DE_GASTOS



Nivel...

VIGENCIA GASTO	SECCION PRESUPUESTAL	CODIGO	NOMBRE	SECTOR	DETALLE SECTORIAL	APROPRIACION INICIAL(Pesos)	APROPRIACION DEFINITIVA(Pesos)
VIGENCIA ACTUAL	ENTIDADES DIFERENTES A ENTIDADES TERRITORIALES - GESTION GENERAL	2	GASTOS			13321051986	103646849823
		2.1	FUNCIONAMIENTO			13321051986	2193329111
		2.1.1	GASTOS DE PERSONAL			2182342598	5951485846
		2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			1054147829	15071633994
		2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			30000000	152083342
		2.1.7	DISMINUCION DE PASIVOS			0	80000000
		2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA			587231359	698225929
		2.99	CONSOLIDACION			0	81713820712
		2.99	CONSOLIDACION	CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	NO APLICA	0	81713820712
RESERVAS	ENTIDADES DIFERENTES A ENTIDADES TERRITORIALES - GESTION GENERAL	2	GASTOS			14675741571	14657044889
		2.1	FUNCIONAMIENTO			325449482	308732580
		2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			325449482	308732580
		2.99	CONSOLIDACION			1436292089	1436292089
		2.99	CONSOLIDACION	CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	NO APLICA	1436292089	1436292089
CUENTAS POR PAGAR	ENTIDADES DIFERENTES A ENTIDADES TERRITORIALES - GESTION GENERAL	2	GASTOS			663865051	663865051
		2.1	FUNCIONAMIENTO			182045000	182045000
		2.1.1	GASTOS DE PERSONAL			182045000	182045000
		2.99	CONSOLIDACION			481820051	481820051
		2.99	CONSOLIDACION	CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	NO APLICA	481820051	481820051

Presupuesto de gastos:

Presupuesto inicial 1/01/2025	Presupuesto al 31/03/2025	Presupuesto al 30/06/2025	Presupuesto al 30/09/2025
13.321.051.986	48.839.898.103	57.346.453.981	103.646.849.823

A la fecha del presente informe se tiene:

- Certificados de Disponibilidad Presupuestal – CDP: por \$47.927.663.883 que equivale al 46% del presupuesto de gastos.





- Reservas Presupuestales: por \$36.771.851.636 que equivale al 35% del presupuesto de gastos.

Se evidencia que los recursos comprometidos por parte de la Corporación no superan el 100% del presupuesto de gastos.

- Los pagos realizados ascienden a \$19.771.507.558 que equivalen al 19% del presupuesto de gastos.

D. Ejecución de Gastos

En este formulario los conceptos de ejecución del gasto deben ser discriminados por unidades ejecutoras, de tal forma que la sumatoria de las ejecuciones de unidades sea igual a la ejecución total de la entidad en cada una de las vigencias del gasto.

Reporte de Información

Entidad: Corporación Ruta N Medellín
Ambito: ESTABL_PUBLICOS_ TERRITORIALES
Categoría: CUIPO - CATEGORIA UNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO
Periodo: 2025 - 09-09
Formulario: D_EJECUCION_DE_GASTOS



Nivel...

VIGENCIA GASTO	SECCION PRESUPUESTAL	CODIGO	NOMBRE	SECTOR	CPC	DETALLE SECTORIAL	PUESTOS DE FINANCIACION	SITUACION DE FONDOS	POLITICA PUBLICA	TERCEROS	COMPROMISO \$(Pesos)	OBLIGACIONES \$(Pesos)	PAGO \$(Pesos)
VIGENCIA ACTUAL	ENTIDADES DIFERENTES A ENTIDADES TERRITORIALES - GESTION GENERAL	2	GASTOS								36771851636	20353475176	19771507558
		2.1	FUNCIONAMIENTO								11522091379	7204662077	7012810985
		2.3	INVERSION								25249780257	13148813099	12758696573
RESERVAS	ENTIDADES DIFERENTES A ENTIDADES TERRITORIALES - GESTION GENERAL	2	GASTOS								14857044865	5895245811	5585245811
		2.1	FUNCIONAMIENTO								306752578	276750776	276750776
		2.3	INVERSION								1430292097	5318495035	5318495035
CUENTAS POR PAGAR	ENTIDADES DIFERENTES A ENTIDADES TERRITORIALES - GESTION GENERAL	2	GASTOS								663865051	663865051	663865051
		2.1	FUNCIONAMIENTO								182045000	182045000	182045000
		2.3	INVERSION								481820051	481820051	481820051

E. Sesiones Presupuestales





Reporte de Información														
Entidad: Corporación Ruta N Medellín	Ambito: ESTABL_PUBLICOS_ TERRITORIALES													
Categoría: CUIPO - CATEGORIA UNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO	Periodo: 2025 - 09-09													
Formulario: E_ID_SECCIONES_PRESUPUESTALES_ADICIONALES														
														
Nivel...														
<table><thead><tr><th>CODIGO</th><th>NOMBRE</th><th>SECCION PRESUPUESTAL</th><th>NOMBRE SECCION PRESUPUESTAL ADIC</th></tr></thead><tbody><tr><td>2.99</td><td>CONSOLIDACION</td><td>NO APLICA</td><td>NO APLICA</td></tr></tbody></table>	CODIGO	NOMBRE	SECCION PRESUPUESTAL	NOMBRE SECCION PRESUPUESTAL ADIC	2.99	CONSOLIDACION	NO APLICA	NO APLICA						
CODIGO	NOMBRE	SECCION PRESUPUESTAL	NOMBRE SECCION PRESUPUESTAL ADIC											
2.99	CONSOLIDACION	NO APLICA	NO APLICA											
Sesión sin novedades en el reporte.														
Hallazgos de la auditoría (condición, criterio, causa, efecto y recomendación)	Condición 1: Sin hallazgos que reportar que tengan impacto en la frecuencia o probabilidad de algún riesgo identificado. Recomendación: Se recomienda continuar efectuando los controles asociados al proceso de rendición de información en el sistema de la Contaduría General de la Nación de manera oportuna, integra y exacta.													
Conclusiones de la Auditoría:	El equipo auditor concluye que la Corporación Ruta N rindió oportunamente a la plataforma CHIP de la Contaduría General de la Nación para el Trimestre III de 2025. Así mismo, se resalta que los controles son efectivos tanto en el cumplimiento de políticas, normatividad aplicable.													
Medición del riesgo (materialización)	Se evalúa y califica los controles que tiene el proceso contable y presupuestal para la transmisión oportuna e integra de información financiera de la Corporación, considerando la información de la Matriz de Riesgos del Proceso Financiero, Contable y Presupuestal. El tratamiento al riesgo es Reducir – Mitigar el riesgo de Posibilidad de Incumplimiento, inoportunidad o inexactitud en la presentación y reporte de informes presupuestales a Entes de Control, cuyos controles son efectivos; así: <table><thead><tr><th>Riesgo</th><th>Descripción</th><th>Causas</th><th>Control</th><th>Calificación</th></tr></thead><tbody><tr><td rowspan="2">Omisión</td><td rowspan="2">Posibilidad de Incumplimiento, inoportunidad o inexactitud en la presentación y reporte de informes presupuestales a Entes de Control.</td><td>1. Ausencia de cronograma y seguimiento de vencimientos o reportes a entes de control.</td><td>La Profesional Financiera responsable del presupuesto define al inicio del año un cronograma de rendición de cuentas y mensualmente hace seguimiento al cronograma de actividades necesarias para la presentación de los informes a entes de control.</td><td>Efectivo</td></tr><tr><td>2. Presentar extemporáneamente los informes presupuestales y reporte de información</td><td>La Profesional Financiera responsable del presupuesto, mensualmente hace seguimiento al cronograma de actividades previamente elaborado, para la presentación oportuna de información presupuestal.</td><td>Efectivo</td></tr></tbody></table>	Riesgo	Descripción	Causas	Control	Calificación	Omisión	Posibilidad de Incumplimiento, inoportunidad o inexactitud en la presentación y reporte de informes presupuestales a Entes de Control.	1. Ausencia de cronograma y seguimiento de vencimientos o reportes a entes de control.	La Profesional Financiera responsable del presupuesto define al inicio del año un cronograma de rendición de cuentas y mensualmente hace seguimiento al cronograma de actividades necesarias para la presentación de los informes a entes de control.	Efectivo	2. Presentar extemporáneamente los informes presupuestales y reporte de información	La Profesional Financiera responsable del presupuesto, mensualmente hace seguimiento al cronograma de actividades previamente elaborado, para la presentación oportuna de información presupuestal.	Efectivo
Riesgo	Descripción	Causas	Control	Calificación										
Omisión	Posibilidad de Incumplimiento, inoportunidad o inexactitud en la presentación y reporte de informes presupuestales a Entes de Control.	1. Ausencia de cronograma y seguimiento de vencimientos o reportes a entes de control.	La Profesional Financiera responsable del presupuesto define al inicio del año un cronograma de rendición de cuentas y mensualmente hace seguimiento al cronograma de actividades necesarias para la presentación de los informes a entes de control.	Efectivo										
		2. Presentar extemporáneamente los informes presupuestales y reporte de información	La Profesional Financiera responsable del presupuesto, mensualmente hace seguimiento al cronograma de actividades previamente elaborado, para la presentación oportuna de información presupuestal.	Efectivo										



**FORMATO****INFORME PRELIMINAR/FINAL DE AUDITORÍA**

FM-CI-007 VERSIÓN 2 FECHA: 25/07/2025

Página 10 de 10

Somos epicentro
global de CTi+E.

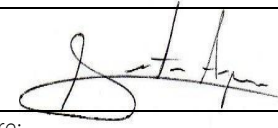
				3. Reporte de información con información inexacta o incorrecta.	La Profesional Financiera responsable del Presupuesto, mensualmente, realiza pruebas aleatorias a los informes de ejecución presupuestal emitidos por el aplicativo tecnológico (Xenco) y realiza las conciliaciones periódicas de la información.	Efectivo
				4. Fallas tecnológicas en los aplicativos	La Profesional Financiera responsable del presupuesto cada vez que se requiera, valida el funcionamiento óptimo de los sistemas de información presupuestal y se reportan fallas al desarrollador del sistema para solución inmediata cuando estas se presenten.	Efectivo
Calificación del riesgo: BAJO						
(Mantener el monitoreo sobre los controles establecidos para evitar la materialización del riesgo)						
Medición del control:	EFECTIVO					
Aspectos a resaltar (buenas prácticas y/o fortalezas identificadas)	Se recomienda el continuar con el monitoreo de la normatividad en aras de estar actualizados frente a nuevas disposiciones establecidas por la Contaduría Pública en materia de rendición.					

"El presente informe de auditoría tiene carácter reservado y de uso exclusivo de la dirección ejecutiva de Ruta N, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 1712 de 2014, la Ley 1581 de 2012 y el artículo 34 del Decreto 1083 de 2015. La información contenida en este informe no podrá ser divulgada total o parcialmente sin la autorización de la máxima autoridad administrativa de Ruta N, salvo requerimiento legal de los organismos de control competentes. Tanto el equipo auditor como los responsables auditados se comprometen a garantizar la confidencialidad y adecuado uso de los datos aquí consignados."

Cordialmente,



ANDRES SANTIAGO ARROYAVE ALZATE
Director de Control Interno
Corporación Ruta N Medellín

Elaboró		Revisó y aprobó	
	Nombre: Paola Andrea Arango Monsalve Cargo/rol: Profesional de apoyo		Nombre: Cargo/rol:



+57 (4) 516 - 77 - 70



www.rutan.org

Complejo Ruta N
Calle 67 # 52 - 20
Piso 2 Torre A. Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación